



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO 51

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

2

NOTICIA CRIMINAL No.

1524

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 2 0 1 7 3 9

FECHA HECHOS 29 04 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 02 05 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 03 05 2022
DD MM AAAA

11-2

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : CARLOS ARTURO GOMEZ LEON

DENUCIANTE (s) : ALFREDO ENRIQUE CHINCHIA PERDOMO

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO LPD

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016109533202201739

ORIGINAL

ANEXO No. _____

COPIA No. _____

ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 02/may/2022
HORA: 15:03:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016109533202201739
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 61 - Policía Nacional
UNIDAD RECEPTORA: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN DECES
AÑO: 2022
CONSECUTIVO: 01739

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: DENUNCIA
DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 02/may/2022
HORA: 15:16:05
CUAL ? POLICIA NACIONAL
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ALFREDO
SEGUNDO NOMBRE: ENRIQUE
PRIMER APELLIDO: CHINCHIA
SEGUNDO APELLIDO: PERDOMO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 18955076
DE: AGUSTÍN CODAZZI
EDAD: 46
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 25/oct/1975
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: AGUSTÍN CODAZZI
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 cra 13 # 19-60
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
TELÉFONO RESIDENCIA: 3012917998
CORREO ELECTRÓNICO: alfredochinchiaperdomo@hotmail.com
CÓDIGO: 235
DELITO: LESIONES ART. 111 C.P.

**ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y
PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL
PATRIMONIO):****DATOS DEL INDICIADO**

PRIMER NOMBRE: CARLOS
SEGUNDO NOMBRE: ARTURO
PRIMER APELLIDO: GOMEZ
SEGUNDO APELLIDO: LEON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 80090131
GÉNERO: HOMBRE
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 calle 16 # 21-54 apto 2
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
TELÉFONO RESIDENCIA: 3115123816
CAPTURADO: No

**DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)**

PRIMER NOMBRE: JAVIER
PRIMER APELLIDO: CABARCAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 600002959713
GÉNERO: HOMBRE
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 cra 4 d # 20 e-25
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
TELÉFONO RESIDENCIA: 3043564866

**DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)**

PRIMER NOMBRE: WILFRIDO
PRIMER APELLIDO: CACERES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 600002959714
GÉNERO: HOMBRE

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO**DATOS SOBRE LOS HECHOS**

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS 29/abr/2022
:
HORA: 18:00:00
Para delitos de acción continuada:
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 29/abr/2022
HORA: 18:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
DIRECCIÓN: 20001 KR 13
SITIO ESPECÍFICO: FRENTE A RESIDENCIAS - VIA PUBLICA
USO DE ARMAS: Si
CUAL: CONTUNDENTE

USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

PREGUNTA. Diga a esta unidad policial detallada y cronológica de tiempo modo, y lugar de los hechos a denunciar. CONTESTO. El día 29 de abril del presente año, siendo aproximadamente las 06:00 de la tarde, yo me encontraba donde mi casa en la Cra 13 # 19-60 barrio la Granja, yo le debo un dinero a CARLOS GOMEZ cedula 80009013 en donde para el mes de noviembre de 2021, CARLOS me presto un dinero por el valor de \$2.500.000 pesos, del cual le vengo pagando puntualmente en donde tengo constancias de recibo de estos pagos, a la fecha solo le debo \$1.070.000 pesos y CARLOS este día llega a mi casa llevo acompañado con dos compañero de trabajo más JAVIER CABARCAS Y WILFRIDO CACERES, todos trabajamos en la misma empresa "ICA" yo los atiendo y JAVIER CABARCAS me dice que le bloquearon la cuenta y yo le digo que no se preocupe que yo respondo por JAVIER CABARCAS y que no se preocupe por que el presto menos dinero que yo, CARLOS GOMEZ me cobra y yo le digo que porque me venía a cobrar si yo voy al día con el de intereses y todo, le digo que yo le pago son los días primero de cada mes y no voy atrasado, CARLOS GOMEZ me dice que yo le tenía que pagar ese día porque ya a mí me habían pagado y yo le respondo que no que el primero le daba el \$1.000.000 de pesos como siempre le he venido pagando, es donde CARLOS GOMEZ me enciella y yo para defenderme lo empujo y se regresa y me da un puño en la nariz en donde empiezo a botar mucha sangre, luego yo me sigo defendiendo y CARLOS GOMEZ me da un patada en las costillas y es donde JAVIER CABARCAS se mete y nos separa que por que si somos compañeros de trabajo íbamos a pelear, el dueño de la casa llama a la policía por que el señor se encuentra de luto, pero la patrulla cuando llego ya estas personas se habían ido, yo me voy para la clínica médicos y estuve internado en donde salgo con 2 días de incapacidad. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si usted fue a un hospital o clínica para una valoración. CONTESTO. Si. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial dirección donde sucedieron estos hechos. CONTESTO. Cra 13 # 19-60 barrio la Granja. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si por estos hechos le dieron incapacidad. CONTESTO. Si 02 días. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si sabe si en el lugar de los hechos o alrededores hay cámaras. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial las lesiones causadas. CONTESTO. Golpe en la cara y en las costillas. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si tiene datos completos de esta persona. CONTESTO. CARLOS GOMEZ cedula 80009013. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si usted anteriormente había tenido algún problema con esta persona. CONTESTO. Si, para el mes de diciembre 2021 ya me había amenazado. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si hay testigos de estos hechos. CONTESTO. Si, JAVIER CABARCAS Y WILFRIDO CACERES. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si hubo pérdida material. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial de cuanto es la cuantía de los daños materiales. CONTESTO. Ninguna. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial qué quiere lograr con esta denuncia. CONTESTO. Quiero dejar constancia que si me llega a pasar algo es por esta persona a la cual hoy estoy denunciando, ya que temo por mi integridad. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si acudieron a la policía a informar estos hechos. CONTESTO. Si. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si para la comisión del hecho delictivo se utilizó algún tipo de arma?, en caso afirmativo, descríbala (clase, color, forma, tamaño. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial la víctima o el denunciado pertenece a alguna o varias de las siguientes poblaciones: LGBTI, funcionario público, líder social, comunal, político, religioso o de restitución de tierras, afrodescendientes, indígenas, raizales, desplazado, personas en condición de discapacidad? ¿A cuál o cuáles? CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si se encuentra la víctima inscrita en algún programa de protección especial del gobierno nacional? ¿Cuál CONTESTO. No. PREGUNTA. Diga si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. CONTESTO. No nada más. NOTA: SE LE ENTREGA A LA PERSONA DENUNCIANTE FORMATO DE MEDIDA DE PROTECCION PARA QUE SEA RADICADO ANTE LA ESTACION DE POLICIA VALLEDUPAR UBICADO EN LA Carrera 9 No. 5-154 Barrio Pasadena y ORDEN A MEDICNA LEGAL PARA QUE SEA VALORADO POR LESIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:

detalle medio de contacto: null

observaciones de conducta: null

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CÉSAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01431-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 03 de mayo de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2022-05-02, Ref: Noticia criminal 200016109533202201739 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 30 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA 30 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 11 A N° 14 - 81
VALLEDUPAR, CÉSAR
NOMBRE EXAMINADO: ALFREDO ENRIQUE CHINCHIA PERDOMO
IDENTIFICACIÓN: CC 18955076
EDAD REFERIDA: 46 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 03 de mayo de 2022 a las 11:03 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que " Un compañero de trabajo, me golpeó, me encuelló y me pego con las manos, puños en la cara y me hizo votar medio litro de sangre por la nariz, nos fuimos a los golpes y me dio una patada en el costado izquierdo, yo tengo los recibos que vengo pagándole puntualmente los intereses al 10%, tengo las facturas, me vino a cobrar un 29 cuando yo les pago el 1". Hechos ocurridos en el Barrio La Granja, jurisdicción del municipio de Valledupar - Cesar el día 29 de abril de 2022 a las 18:00 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Médicos. Aporta copia de historia clínica número 18955076, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre del examinado, fecha de ingreso: 29/4/2022...me golpearon en la costilla...diagnostico de egreso: contusión de tórax...rx de tórax: sin evidencia de lesión ósea...sin firma, sello: 1065623412 Amaya Diaz Mary Luz".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor facial, dolor en hemitórax izquierdo y piernas.

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

03/05/2022 11:22

Caso: UBVALVA-DSCE-01402-C-2022

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-01431-2022



EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 72 kg. Talla: 172 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 80 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados, presenta equimosis verde de 4x5 cms en hemitórax izquierdo. SENOS: Normales para su edad y sexo. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones. MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, con equimosis verde de 2x3 cms en cara externa de tercio medio de pierna izquierda. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones:

- Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral al examinado y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.
- El examinado debe continuar seguimiento médico general y especializado por ortopedia a cargo de la eps donde se encuentre zonificado.

Atentamente,

Desistio

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.